

ESTADO No 081 (ART. 295 DEL C.G.P.)

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIA EN PDF
EJECUTIVO	2018-00049	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	OSCAR DÍAZ BARRERA	03/NOV/2020	PDF
EJECUTIVO	2018-00191	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	CENEN ARDILA ARDILA	03/NOV/2020	PDF
NEGOCIACIÓN DE DEUDAS	2020-00049	FREDY ALEXANDER CRUZ ROJAS	CONCURSO DE ACREEDORES	03/NOV/2020	PDF
VERBAL RESOLUCIÓN	2020-00056	QUERLI CAÑAS CHACÓN Y OTRA	PROYECTOS INGENIERÍA Y DESARROLLO S. A.S.	03/NOV/2020	PDF
VERBAL REIVINDICATORIO	2020-00067	GLORIA AMPARO MEJÍA	ARTURO PEÑA ARIZA Y OTRA	03/NOV/2020	PDF
VERBAL RESOLUCIÓN	2020-00101	MARÍA GLADYS CAÑÓN PINZÓN	ARIEL BOHÓRQUEZ BUENO	03/NOV/2020	PDF
VERBAL REIVINDICATORIO	2020-00103	CRISTHIAN FONTECHA RODRÍGUEZ Y OTROS	MARÍA PASTORA FRANCO	03/NOV/2020	PDF

Para notificar a las partes se fija el presente en la Página Web de la Rama Judicial y en lugar público de la Secretaria del Juzgado Tercero Promiscuo de la localidad Hoy Cuatro (04) de Noviembre de Dos Mil Veinte (2020).

**ESPERANZA ROMERO ARIZA
SECRETARIA AD-HOC**